

Asimismo creo haberte demostrado que la publicación de los *Apuntes* ofende en parte á la buena memoria de la sagrada persona del Rey, á los individuos que componian el Congreso en el año pasado de 1814, á los regentes, á los ministros, á todas las autoridades civiles y militares de aquella época, y aun á todos los ciudadanos, mediante á que la conducta que observaron es bien contraria á la que este señor editor exige en su folleto. Por cuya causa mirando al bien de la patria, en vez de publicar sus *Apuntes*, y de querer que se promulguen decretos que terminarian á destruir la libertad é igualdad entre los ciudadanos de cualquier clase y condicion que fuesen, no debia omitir medio alguno para que se adoptase la medida de una amnistía general y verdadera, á que se prohibiesen las voces que forman partidos y desunen los ánimos, cual lo mandó el Rey en el año de 14, y á que se dictasen providencias que todas tendiesen á la union y fraternidad, respetando sobre todo las facultades que el hombre ha recibido de Dios, como medio de su existencia y de su perfeccion, y sobre las que ni la soberanía de la nacion puede ponerles el mas pequeño obstáculo mientras no ofenda á nadie su ejercicio. Si así no se practica y se prescindiese de atender á la voluntad de la mayoría nos exponemos á obrar contra el teorema establecido por el sábio Smith d' Arensteyn, y por otros publicistas que expresa "ser un error el creer que el representante de la voluntad general tiene el derecho ó el poder de hacer leyes arbitrarias, sin arreglarse á la de la mayoría que le nombró." Lo contrario destruiria el sistema representativo, y la voluntad del mas fuerte formaria nuestra legislacion: doctrina publicada estos dias por un escritor. Esto me recuerda de ciertos que en los años que median del 14 al 20 suplicaban á algunos amigos, á efecto de que recomendasen á los camaristas sus solicitudes para conseguir ascensos, y por cuya causa es visto se sujetaban á los decretos vigentes; pero este es el mundo.

Pienso que el señor Villanueva, hecho cargo de las razones que dejo expuestas, no extrañará que no admita